

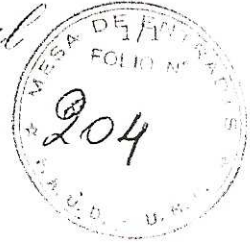


Universidad Nacional

Exp. 13-02-29972

de Córdoba

República Argentina



VISTO:

La Resolución 209/03 (fs. 135), por la que este H. Consejo aprobó la creación de la carrera de posgrado "Especialidad en Planificación y Diseño del Paisaje" en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; y

CONSIDERANDO:

Que el cuerpo de documentación presentada en proyecto y sobre la cual se basó la referida creación, obra en las presentes actuaciones de fojas 63 a 123, ambas inclusive;

Que, a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del decisorio (trámite de validación del título de la citada carrera ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología), es requisito indispensable incorporar dicha documentación integrando el texto del artículo 1º del mismo;

Por ello, y teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Posgrado en su informe de fojas 137,

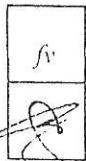
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la redacción del artículo 1º de la Resolución HCS 209/03 con el siguiente texto: "de conformidad a la documentación que corre a fojas 63/123 y que en fotocopia constituye el anexo de la presente".

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Posgrado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.



SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

JORGE H. GONZALEZ RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

COPIA FIEL



EDUARDO A. FERNANDEZ SECRETARIO GENERAL



Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
 Té: (0351) 4332091/96 - Fax: 054-351-4332092 - Ciudad Universitaria Té:
 4334063



VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente n° 13-02-29973, en el que la arquitecta Alba **DI MARCO**, Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA**, eleva a consideración los fundamentos, objetivos y criterios de organización de una carrera de Postgrado en la Categoría Especialidad, sobre el tema de Arquitectura Paisajista; Y

CONSIDERANDO:

Que la misma estará dirigida a los arquitectos egresados de la Universidad Nacional de Córdoba y otras Universidades, que aspiren a profundizar en esa disciplina,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable acerca del proyecto, destacando que el mismo representa un importante y considerable aporte a la oferta académica de esta Facultad para la formación de egresados y que, por sus características específicas, se hace extensiva al medio regional, nacional y de países limítrofes, donde esta especialidad es de incipiente desarrollo, o no existe como tal,

Que el proyecto ha sido objeto de sucesivas modificaciones de forma, especialmente en cuanto a su presentación, denominación y otros aspectos, que hacen conveniente que, para su mejor comprensión, se disponga el archivo de las actuaciones contenidas en el expediente n° 13-02-29578 y la derogación de las Resoluciones del H.Consejo Directivo n° 080/02 y 115/02,

Que con esta presentación el proyecto cumplimenta lo solicitado por la subcomisión del Consejo Asesor de Postgrado de la Secretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, según su dictamen de fecha 20 de agosto de 2002,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la creación de la carrera de Postgrado "**ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL PAISAJE**", según el proyecto presentado por la arquitecta **Alba DI MARCO**, obrante a fojas 63 a 123 vta. del expediente n° 13-02-29973.-

ARTÍCULO 2°.-Solicitar al H.Consejo Superior la aprobación de la carrera mencionada en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°.-Derogar las Resoluciones del H.Consejo Directivo n° 080/02; 115/02 y 176/02, disponiendo el archivo del expediente n° 13-02-29578.-

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 014/03.-



ES COPIA FIEL
 Lic. RICARDO
 DIRECTOR AREA OPERATIVA
 FERIA 1 196